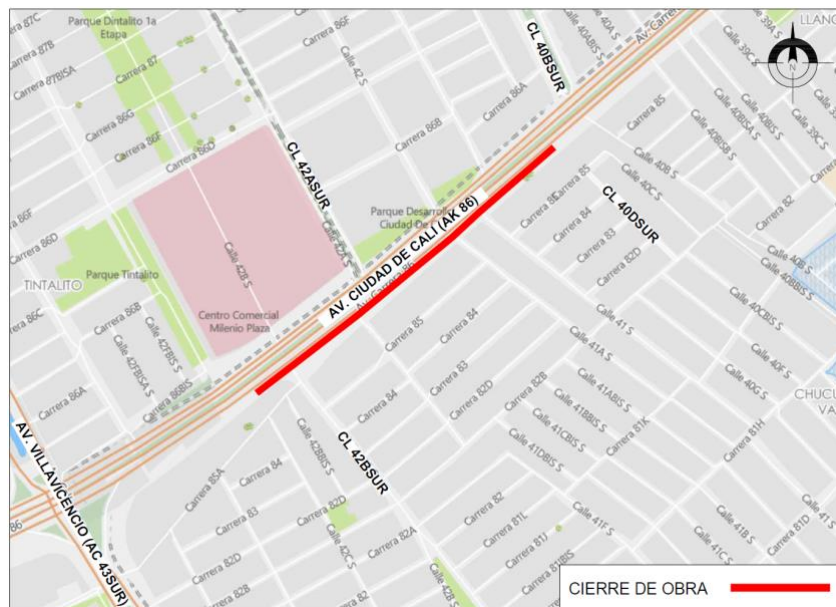




Conozca el cierre de la calzada de la Av. Ciudad de Cali entre calle 42B Sur y calle 40D Sur

Bogotá, 12 de abril de 2023. (@BogotaTransito). Con el fin de continuar con las obras de ampliación de la Troncal de Transmilenio de la Av. Ciudad de Cali (Grupo 3) y en cumplimiento del contrato IDU-1653-2020, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) autorizó el cierre de la calzada mixta, en sentido Sur – Norte en la Av. Ciudad de Cali entre calle 42B Sur y calle 40D Sur (**Mapa 1**).

Según el cronograma presentado por el contratista, estas actividades se realizarán a partir de las 10:00 p.m. del miércoles 12 de abril de 2023 y finalizará aproximadamente en un año.



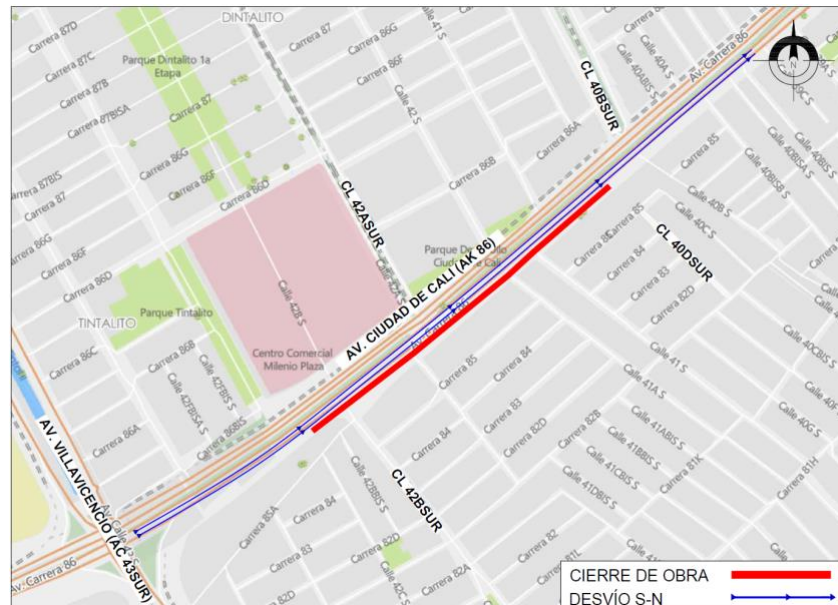
Mapa 1. Zona de obra.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT):

Con el fin de facilitar la ejecución de las actividades de obra y garantizarles la movilidad a todos los usuarios de la vía, la SDM autorizó el siguiente PMT:

Tránsito de vehículos particulares y transporte público

- Los usuarios que transitan en sentido Sur – Norte por la Av. Ciudad De Cali podrán continuar transitando por los dos carriles que quedarán habilitados sobre el corredor en el mismo sentido (**Mapa 2 – color azul**).

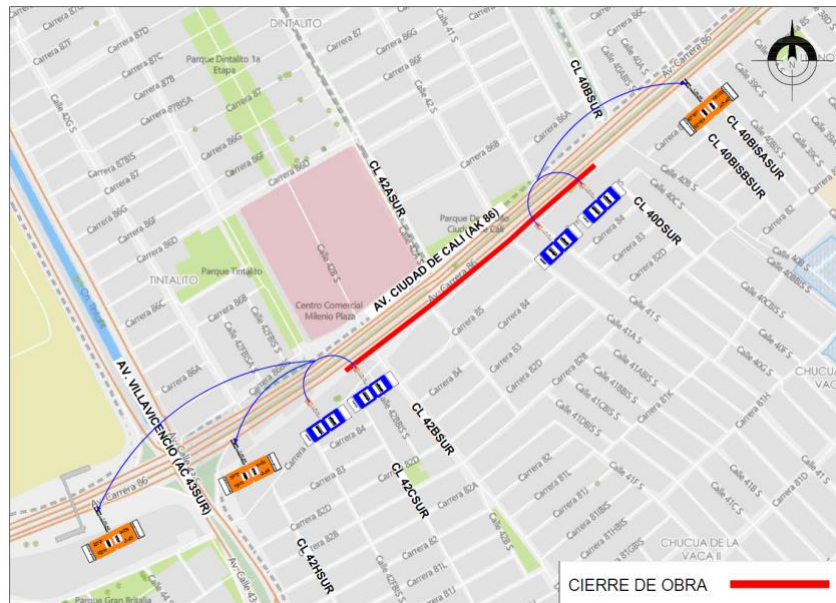


Mapa 2. Tránsito vehicular.

Traslado de paraderos del SITP

Debido al cierre de la calzada mixta Oriental sobre la Av. Ciudad de Cali entre calle 42B Sur y calle 40D Sur, los paraderos de transporte público tendrán modificaciones en su localización, así:

- Los paraderos 024A08 y 024B08 localizados sobre la Av. Ciudad de Cali con calle 42C Sur, se trasladará uno hacia el Sur a la altura de la calle 42H Sur y el otro a 80 metros al Sur de la Av. Villavicencio (**Mapa 3**).
- Los paraderos 026A08 y 026B08 localizados sobre la Av. Ciudad de Cali con calle 40D Sur, se trasladará hacia el Norte entre calle 40BisB Sur y calle 40BisA Sur (**Mapa 3**).



Mapa 3. Traslado de paraderos del SITP.

Tránsito peatonal y de ciclistas

- Los peatones y ciclistas podrán transitar normalmente por la infraestructura destinada para ellos.

Recomendaciones

- Se recomienda a los ciclistas y peatones transitar por las zonas habilitadas para ellos, así como realizar los cruces por las intersecciones y por los sitios destinados para tal fin.
- Se recomienda a todos los usuarios del sector, tener en cuenta esta información y transitar con precaución atendiendo las señales viales para que puedan efectuar sus recorridos habituales sin contratiempos.
- Se recomienda a los conductores transitar con precaución y acatar la señalización dispuesta en el área de influencia del PMT.
- Se recomienda a los peatones, ciclistas y conductores atender la señalización de obra, así como las instrucciones y recomendaciones de los auxiliares de tránsito y del personal encargado de dicha actividad.
- Se recomienda a los usuarios del servicio del SITP realizar el ascenso y descenso de los buses en los paraderos establecidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PRENSA

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad**